



COLEGIO APÓSTOL SANTIAGO (Padres Somascos)

C/Moreras, 217 28300 ARANJUEZ CIF R2800901G

Tfno. 918921200—Fax 918921009

secretaria@cas-aranjuez.org www.cas-aranjuez.org

# SOBRE LA UNIFORMIDAD

(Adaptación del ANEXO recogido en el REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR,  
y aprobado por el Consejo Escolar, 29 de junio de 2010)

## OBLIGATORIEDAD

Se establecen tres etapas para la obligatoriedad del uniforme en el Colegio:

- ♦ Curso 2010/2011.- Alumnos de Ed. Infantil, Ed. Primaria y 1º, 2º y 3º ESO
- ♦ Curso 2011/2012.- Los del curso anterior más 4º de ESO

Durante estos cursos convivirán los modelos antiguos de Chándal y camiseta de Deporte, siendo necesario ir reemplazándolos por los nuevos modelos.

## UNIFORMIDAD

- El uniforme de carácter OBLIGATORIO se compone de:
  - ♦ Pantalón azul marino exclusivo CAS con logo del Colegio o falda azul marino exclusivo CAS con logo del Colegio **(las alumnas también pueden optar por el pantalón).**
  - ♦ Polo de manga larga exclusivo CAS con escudo del Colegio.
  - ♦ Polo de manga corta exclusivo CAS con escudo del Colegio.
  - ♦ Jersey rojo con mangas azules exclusivo CAS con escudo Colegio.
  - ♦ Chándal exclusivo CAS con logotipo y nombre del Colegio.
  - ♦ Camiseta de deporte exclusiva CAS con logo del Colegio.
  - ♦ Pantalón corto azul de deporte exclusivo CAS con logo del Colegio.
  - ♦ Calcetín largo rojo exclusivo CAS con logo del Colegio.
  - ♦ Calcetín azul marino exclusivo CAS con logo del Colegio **(con el uso del pantalón).**
  - ♦ Calcetín de media rojo exclusivo CAS con logo del Colegio o leotardo rojo exclusivo CAS con logo del Colegio **(con el uso de la falda).**
  - ♦ Babi exclusivo CAS con logo del Colegio (sólo para Ed. Infantil, y obligatorio desde el 1 de octubre hasta el 31 de mayo)
- Prendas de uniforme con carácter OPTATIVO.— El centro ofrece además otras prendas de carácter optativo, tanto para los alumnos como para el resto de miembros de la comunidad educativa, que pueden ir variando y que también estarán sujetas a la normativa sobre uni-

formidad: pantalón corto azul marino exclusivo CAS con logo del Colegio, gorra exclusiva CAS con logo del Colegio, abrigo exclusivo CAS con **escudo del Colegio (tipo “Husky”), etc.**

- Accesorios.- Los siguientes elementos no serán exclusivos del Colegio, pero sí obligatorios para la uniformidad para alumnos y alumnas:
  - ♦ Zapatos de color oscuro (azul marino o negro) para el uniforme.
  - ♦ Zapatillas de deporte, con predominio del color blanco para la ropa deportiva (corta o larga).
- SOBRE EL USO DEL UNIFORME
  - ♦ El uso del uniforme será obligatorio dentro del recinto escolar en horario lectivo (clases) y de Actividades extraescolares (actividades que se hacen en horario de tarde), así como en las actividades Complementarias (excursiones, **visitas fuera del Colegio...**) **organizadas por el Centro.**
  - ♦ Sólo se podrá utilizar el uniforme deportivo en los días u horas de Educación Física y cuando lo ordenen o permitan los responsables de actividades deportivas.
  - ♦ El uniforme debe llevarse con corrección y buena presencia. Se debe evitar, sobre todo, acortar el largo de las faldas y su uso por debajo de la cintura (así como con el pantalón).
  - ♦ No se podrá cubrir la cabeza (gorras, pañuelos, etc.) en el interior o exterior de las instalaciones, salvo en actividades de exterior (dentro o fuera del recinto escolar) condicionadas por motivos de índole meteorológicos (frío o calor) y con permiso de los responsables.

Aquellos alumnos que no porten el uniforme, o no lo hagan con corrección, concurrirán en una falta leve y serán sancionados según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior y en el Plan de Convivencia del Centro.